

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
"SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

Arauca, noviembre 25 de 2025.



BIENESTAR
FAMILIAR
Clasificada



No. 20253240000045232

Código web: YBilU9eRSiJSYjYORV5i99WuCEA=

Radicator: NANCY XIOMARA NEIVA NEIVA Fecha: 2025-12-10 16:04 Folios: 51

Remitente: ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

Destino: Grupo Administrativo (Arauca)

Asunto: Informe de ejecución de contrato No. 81002252025

Señores:
I.C.B.F. Regional Arauca
Atte.: Dra. Faynori Damaris Pineda Daza
Supervisora Contrato 81001962025
Arauca

Asunto: Informe único de Ejecución del CONTRATO No. 81001962025 suscrito entre **ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS & ICBF REGIONAL ARAUCA.**

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el objeto del asunto me permito hacer entrega del Informe de ejecución del contrato N° 81001962025 suscrito entre el **I.C.B.F-REGIONAL ARAUCA** y **ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS** y cuyo objeto es **"SUMINISTRAR A.C.P.M. PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA"**. Adjuntar los siguientes soportes documentales.

1. Factura electrónica aprobada No FVA 18 del 10/12/2025
2. Certificación de cumplimiento de pago de aportes seguridad social y Parafiscales firmada en original por R/L.
3. Copia del RUT, actualizado con el código de la actividad a realizar con el objeto del contrato
4. Listado de precios oferta económica
5. Certificación Bancaria
6. Informe que contiene:
 - Aspectos generales
 - Aspectos Financieros
 - Aspectos técnicos
 - Cumplimiento de Obligaciones Contractuales

Cordialmente,

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
CC N.º 1.116.782.940

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 – 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
"SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

INFORME CONTRATO No. 81001962025



**" SUMINISTRAR A.C.P.M. PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL
ICBF REGIONAL ARAUCA".**

ENTREGADO A: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL
ARAUCA

Arauca, 25 de noviembre de 2025

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 – 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
"SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

1. ASPECTOS GENERALES:

INFORME N°	01/01	
FECHA:	25/11/2025	
NÚMERO DE PROCESO:	MC-001-2025-ARA	
NÚMERO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA:	81001962025	
EMPRESA/ CONTRATISTA:	ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS	Dirección electrónica: cptangel.duque@gmail.com
NIT / CC N°:	1.116.782.940	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	08/05/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	70525 (09/05/2025)	
NÚMERO Y FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZAS	475-47-994000071180 de fecha: 22/05/2025	
LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	22/05/2025	
REPRESENTANTE LEGAL:	ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS	
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRAR A.C.P.M. PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA.	

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 – 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
"SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

Arauca 5 de diciembre del 2025

Señores

ICBF REGIONAL ARAUCA

CIUDAD

Yo **Ángel Danovis Duque Rojas**, identificado (a) con C.C 1.116.782.940 de Arauca, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999.

Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Arauca a los cinco (05) días del mes de diciembre del 2025. Cordialmente,

ÁNGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

C.C 1.116.782.940

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 - 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
"SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

Que ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía 1.116.782.940, suscribió El contrato Numero 81001962025, en las que realizo actividades y suministros de las cuales genero la siguiente información Contable y tributaria.

Valor del Contrato	\$ 8.538.300
Valor parcial a cobrar	\$ 8.538.300
Menos Costos	\$ 4.866.831
Menos Gastos Legales	\$ 3.080.000
Utilidad Neta	\$ 591.469
Base de Liquidación Seguridad Social (40%)	\$ 236.588

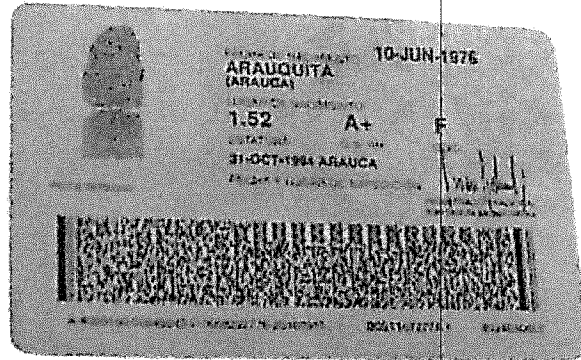
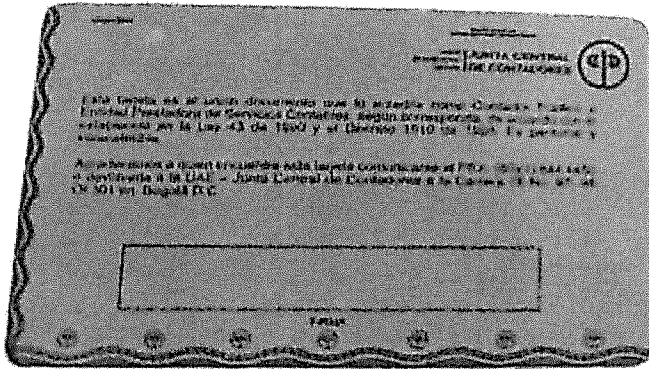
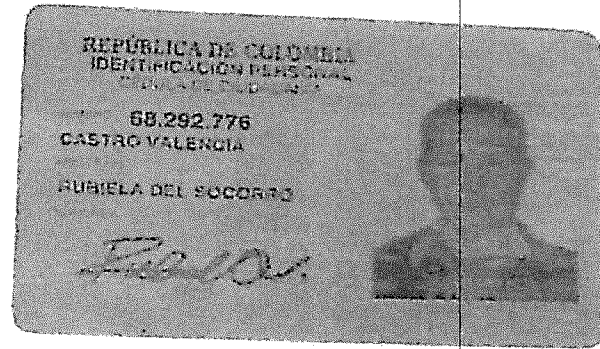
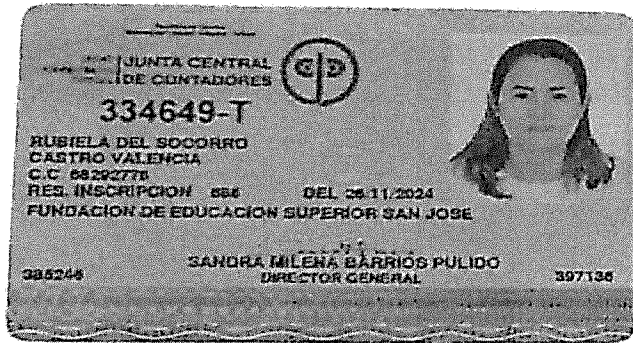
Por lo anterior y teniendo en cuenta que la base de liquidación es inferior al salario mínimo, se tomó como base para liquidar el pago al sistema de seguridad social, el valor del salario mínimo correspondiente a \$1.423.500.

Se-expide en la ciudad de Arauca, a los 05 días del mes de diciembre de 2025.

Sin otro particular,

RUBIELA DEL SOCORRO CASTRO VALENCIA
TP. 334649-T

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 - 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No

7018E6CDE256B5BP

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
 JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUBIELA DEL SOCORRO CASTRO VALENCIA** identificado con **CEDULA DE CIUDADANIA No 6829277B** de **ARAUCA (ARAUCA)** y **Tarjeta Profesional No 334649-T** si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 6 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en **BOGOTÁ** a los 5 días del mes de **Diciembre** de 2025 con vigencia de **(3) Meses**, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 927 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
CC	1116782840	ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS	Calle 14 No 14-32
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO
ÚNICA	1 - Independiente		
		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
		ARAUCA	ARAUCA
		TELÉFONO	CORREO
		3160406140	cp1angpd.duque26@gmail.com
		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
			NO

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES		
2025-09	2025-09	1	02/10/2025
			NÚMERO PLANILLA
			89800635
			EMPLERADOS
			1
			UPC
			0
			TOTAL A PAGAR
			\$434.700

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
EPS037	Nueva EPS	900156284-2	187.200
			UFC Adicional
			0
			Incapacidades
			Valor
			0
			No. Autorización
			0
			Licencia Maternidad
			Valor
			0
			Días Mora
			0
			Valor Mora Cotización
			0
			Valor Mora UPC
			0
			Total a Pagar
			187.200
			No. Afiliados
			1

TOTALES PENSION			
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
230301	Porvenir	800224608-8	239.600
			Aporte Voluntario Afiliado
			0
			Aporte Voluntario Aportante
			0
			Aporte FSP - Solidaridad
			0
			Aporte FSP - Subsistencia
			0
			Días Mora
			0
			Valor Mora Cotización
			0
			Valor Mora FSP
			0
			Total a Pagar
			239.600
			No. Afiliados
			1

TOTALES RIESGOS LABORALES			
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.900
			Incapacidades
			Valor
			7.900
			No. Autorización
			0
			Aportes Otros Sistemas
			0
			Valor Neto Cotización
			7.900
			Días Mora
			0
			Valor Mora Cotización
			0
			Subtotal Cotización
			7.900
			No. Radicado Saldo a Favor
			0
			Valor Saldo a Favor
			79
			Fondo Solidaridad
			0
			Total a Pagar
			7.900
			No. Afiliados
			1

TOTALES CAJAS			
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte
			0
			Días Mora
			0
			Valor Mora Aporte
			0
			Total a Pagar
			0
			No. Afiliados
			0

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
0	0	0	0
			SENA
			0
			ICBF
			0
			ESAP
			0
			MEN
			0
			SENA
			0
			TOTALES
			3
			434.700
			434.700

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	187.200	187.200
Pensión	1	239.600	239.600
Riesgos Laborales	1	7.900	7.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	434.700	434.700

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
 NIT. 1.116.782.940-5
 "SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
 NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

SUPERVISORA:	FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA COORDINADORA ADMINISTRATIVA
---------------------	--

2.ASPECTOS FINANCIEROS:

Amparo Presupuestal para el contrato N° 81001962025:

	Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante		Usuario Solicitante:	MHybaner	YUDY TATIANA BARRERA JAIME				
			Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-081	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA				
			Fecha y Hora Sistema:	2025-05-09-2:50 p. m.					
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO									
Con base en el CDP No: 17025 de fecha 2025-02-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle									
Número:	75525	Fecha Registro:	2025-05-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:	46-02-00-081 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos				
Valor Inicial:	8.538.300,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Tasa de Cambio:	0,00				
				Valor Actual:	8.538.300,00				
				Saldo x Obligar:	8.538.300,00				
TERCERO ORIGINAL									
Identificación: Cédula de Ciudadanía	1116782940	Razón Social:	ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS		Método de Pago:				
					Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA									
Número:	31770320791	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.		Tipo:				
					Ahorro				
					Estado:				
					Activa				
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificación:	68298486	Nombre:	MASIEL OLIVA LORA SALAS		Cargo:				
					DIRECTOR REGIONAL				
CAJA MENOR		VIÁTICOS		DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:				
					81001962025				
					Tipo:				
					CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS				
					Fecha:				
					2025-03-08				
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
302 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	4.02.02.01.003-003 PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Propios	27	CSF					
						8.538.300,00	0,00		
					Total:	8.538.300,00	0,00	8.538.300,00	8.538.300,00
Objeto: SUMINISTROS A C.P.M. PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA									
PLAN DE PAGOS									
DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE PAC		POSICIÓN DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
46-02-00-081	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2025-07-31	4.611.000,00	4.611.000,00	NINGUNO		
46-02-00-081	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2025-11-30	3.927.300,00	3.927.300,00	NINGUNO		

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
 Tel: 315 671 5050 - 7 885 0305
 cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
 NIT. 1.116.782.940-5
 "SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
 NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

Precios Ofertados para el contrato 81001962025:

República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la Fuente de Lleras
 Regional Arauca
 Grupo Administrativo



ANEXO X: PROPUESTA ECONÓMICA

Empresa:	ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS	Nit:	1116782940	Fecha:	24/04/2025
Contacto:	cptangel.duque26@gmail.com	Cargo:		Tel. celular:	3150406140
E-Mail:	cptangel.duque26@gmail.com	Dirección:		Tel. fijo:	

SEDE	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA POR SEDE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL
ARAUCA	Diesel PREMIUM No 2, o Aceite Combustible Para Motores (ACPM)	Galón	190	\$ 15.900	\$ 3.021.000
ARAUQUITA	Diesel PREMIUM No 2, o Aceite Combustible Para Motores (ACPM)	Galón	60	\$ 15.900	\$ 954.000
SARAVENA	Diesel PREMIUM No 2, o Aceite Combustible Para Motores (ACPM)	Galón	177	\$ 15.900	\$ 2.814.300
TAME	Diesel PREMIUM No 2, o Aceite Combustible Para Motores (ACPM)	Galón	110	\$ 15.900	\$ 1.749.000
TOTALES			537		\$ 8.538.300

La presente oferta incluye todos los bienes y servicios detallados en el anexo condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio

La presente oferta incluye todos los gastos en los que incurra el contratista para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicación, constatación de garantía única, etc

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA 2025: _____ \$ _____ 8538300

FRMA: 

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL OFERENTE :

CEDULA DE CIUDADANIA:

NIT No:

DIRECCION NOTIFICACIONES:

TELEFONOS:

CELULAR:

CORREO ELECTRONICO:

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
 Tel: 315 671 5050 - 7 885 0305
 cptangel.duque26@gmail.com

Certificación Bancaria

Jueves, 11 de diciembre de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS identificado(a) con CC 1116782940, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	31770320791	2017-01-04	Activo	****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellin - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 67 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
"SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

Seguimiento a la ejecución de Recursos:

Concepto	Valor	
Valor Inicial del contrato	\$	8.538.300
Valor adiciones	\$	-
Valor disminuciones	\$	-
Valor total del contrato	\$	8.538.300
Valor total factura N° 1	\$	8.538.300
Valor total factura N° 2	\$	0
Valor total factura N° 3	\$	-
Valor total factura N° 4	\$	-
Valor total factura N° 5	\$	-
Saldo Pendiente por Pagar	\$	8.538.300

Lo anterior teniendo en cuenta la Factura electrónica de venta No. FVA 18 del 10/12/2025

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 - 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

Factura electrónica de venta N°: FVA 18



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

1.116.782.940-5
Calle 14 No 1432
Arauca - Colombia
(607) 3160406140
cptangel.duque26@gmail.com

Cliente: ICBF

Nit: 899.999.239-2

Teléfono: (607) 8851826

Dirección: CR 21 1 24 BRR FUNDADORES

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación 10/12/2025, 08:52

Expedición 10/12/2025, 11:27

Vencimiento 31/01/2026

Vendedor ANGEL DANOVIS DUQUE

Centro de costo 0

Cotización

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Diesel premium No.2, o aceite combustible para motores (ACPM) para Arauquita	60.00	15,900.00	954,000.00
2	Diesel premium No.2, o aceite combustible para motores (ACPM) para Aratuca	190.00	15,900.00	3,021,000.00
3	Diesel premium No.2, o aceite combustible para motores (ACPM) para Saravena	177.00	15,900.00	2,814,300.00
4	Diesel premium No.2, o aceite combustible para motores (ACPM) para Tame	110.00	15,900.00	1,749,000.00

Total items: 4

Valor en Letras:

Ocho millones quinientos treinta y ocho mil trescientos pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el \$ 8,538,300.00
2026-01-31 por

Total Bruto 8,538,300.00

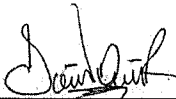
Total a Pagar 8,538,300.00

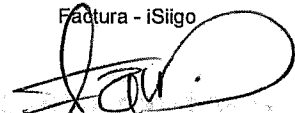
Observaciones:

#\$46-02-00-081;81001962025;FAYNORI.PINEDA@ICBF.GOV.CO#\$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764101329581 aprobado en 20251109 prefijo FVA desde el número 13 al 100 Vigencia: 6 Meses - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa 5x1000
CUFE: 2df8c0e841f2bcc11408cd5145bc9354564703ee1b225f28f4cdc5d92c584d9e978ace2c4fd46ddb27439f468634452




Elaborado por


Firma recibido

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
"SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

Con respecto a lo anterior y de acuerdo a la solicitud de la entidad contratante y lo facturado con corte al mes de octubre/2025 y especificado en la factura electrónica FVA 18 del 10/12/2025 se efectuaron las entregas de combustible ACPM que se evidenciaron anteriormente, para un total facturado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Arauca de **OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 8.538.300)** como se especifica en la factura Electrónica N° FVA 18 del 10/12/2025 establecida en el componente financiero.

3. ASPECTOS TÉCNICOS:

A) Cumplir con objeto contractual el cual corresponde a:

SUMINISTRAR A.C.P.M. PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA.

Contractualmente se dió cumplimiento siguiendo la Ficha de condiciones técnicas del proceso, la cual estableció los siguientes requerimientos:

Suministro de Galones de A.C.P.M: EL A.C.P.M. se suministró teniendo en cuenta la unidad de medida galones americanos (3.785 Lts/Galón).

Descripción del Producto entregado: El Diesel PREMIUM No 2 o Aceite Combustible Para Motores (ACPM), es un destilado medio obtenido de la destilación atmosférica del petróleo crudo. Su calidad de ignición se caracteriza por el índice de Cetano o el Número de Cetano. El primero es calculado a partir de algunas propiedades de destilación y debe ser de 45 como mínimo; el segundo resulta más preciso porque es medio en un motor bajo unas condiciones estándar.

Equipos a los que va destinado el combustible:

Sede	Tipo de Planta o Generador
Dirección Regional y Cz Arauca	Power Link 81 Kva
Unidad Local de Atención Arauquita	FG Wilson 15 Kva
Centro Zonal Saravena	Power Link 28 Kva

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 - 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
 NIT. 1.116.782.940-5
 "SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
 NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

Centro Zonal Tame	FG Wilson 15 KvA
-------------------	------------------

Cantidad entregada: teniendo en cuenta el presupuesto para la vigencia 2025 se entregaron 537 galones de combustible ACPM.

Mecanismo de entrega del combustible en cada sede: teniendo en cuenta la importancia que surte para el ICBF Regional Arauca tener a disposición inmediata el combustible A.C.P.M para que los generadores de energía operen de manera correcta en casos de emergencia y/o falta de fluido eléctrico en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena y Tame, se hizo una (1) entrega de acuerdo a las siguientes cantidades mínimas previamente establecidas:

Sede	Única entrega	Total
Dirección Regional y Cz Arauca	190 galones	190 galones
Unidad Local de Atención Arauquita	60 galones	60 galones
Centro Zonal Saravena	177 galones	177 galones
Centro Zonal Tame	110 galones	110 galones
TOTAL GALONES ENTREGADOS		537 galones

Localización y tipo de actividad: El proveedor garantizó al ICBF Regional Arauca el aprovisionamiento de combustible A.C.P.M teniendo en cuenta las cantidades mínimas solicitadas por la Coordinación Administrativa.

Suministro: El suministro de ACPM se entregó conforme a la necesidad manifestada por la Coordinación Administrativa del ICBF Regional Arauca, en la tabla anteriormente descrita.

Prestación del servicio: se suministró y entregó el combustible (ACPM) en el sitio requerido, garantizando la prestación del servicio en forma permanente y de manera efectiva, lo cual permitió atender con prontitud y eficiencia las labores contratadas. A continuación, se relacionan las direcciones de cada sede donde se entregó el combustible A.C.P.M:

Municipio	Sede Administrativa	Dirección
-----------	---------------------	-----------

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
 Tel: 315 671 5050 – 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
“SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL”
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

Arauca	Dirección Regional y Centro Zonal Arauca	Carrera 21 # 1-24 B. Fundadores
Araucuita	Unidad Local de Atención de Araucuita	Calle 4 # 6-50 B. San Isidro
Saravena	Centro Zonal Saravena	Carrera 16 # 28-09 B. 6 de octubre
Tame	Centro Zonal Tame	Carrera 14 # 15-57 B. Centro

Cronograma de entregas:

Item	Sede Administrativa	Periodo de entrega						
		Octubre						
		D26	L27	M28	M29	J30	V31	S
1	Dirección Regional y Centro Zonal Arauca					X		
2	Unidad Local de Atención de Araucuita						X	
3	Centro Zonal Saravena						X	
4	Centro Zonal Tame						X	

B) Ejecución de actividades con corte a 31 de octubre/2025:

En atención al cronograma de actividades contractuales se efectuaron las entregas que se refieren en el presente informe:

• SOLICITUDES DE PEDIDO RECIBIDAS:

SOLICITUD PEDIDOS COMBUSTIBLE ACPM 2025

Faytari Damaris Pineda Ozaa
 Profesional Especializado
 Coordinadora Grupo Administrativo
 ICBF Sede Regional Arauca
 Carrera 21 # 1 - 24 B. Fundadores
 Teléfono: 007 8851626
 faytari@cpm.gov.co


Buenas tardes,

En archivo adjunto se envía las Solicitudes de pedido de combustible ACPM para dar ejecución al contrato 61291992025, de acuerdo con las cantidades contratadas

SEDE	DETALLE	LITROS	CANTIDAD ALICUOTA POR SEDE
ARAUCA	Diesel PREMIUM No 2 o Anele Combustible Para Motores (ACPM)	6000	196
ARAUCUITA	Diesel PREMIUM No 2 o Anele Combustible Para Motores (ACPM)	6000	60
SARAVENA	Diesel PREMIUM No 2 o Anele Combustible Para Motores (ACPM)	6000	177
TAME	Diesel PREMIUM No 2 o Anele Combustible Para Motores (ACPM)	6000	180
TOTALES			513

Por favor proceder con lo respectivo a pagar

Cordialmente

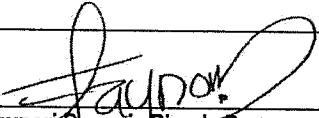
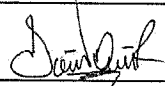
 Faytari Damaris Pineda Ozaa
 Profesional Especializado
 Coordinadora Grupo Administrativo
 ICBF Sede Regional Arauca
 Carrera 21 # 1 - 24 B. Fundadores
 Teléfono: 007 8851626
 faytari@cpm.gov.co



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Arauca
Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Talento Humano

Solicitud de Pedido N° 1 Fecha de pedido: 09/10/2025 Cliente: I.C.B.F Regional Arauca Dirección: Carrera 21 # 1-24 Fundadores	Empresa: ANGEL DANÓVI DUQUE ROJAS NIT: 1.116.782.940 E-mail: cptangel.duque26@gmail.com
---	--

SEDE DE RECEPCIÓN	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DIRECCIÓN REGIONAL Y CENTRO ZONAL ARAUCA	Combustible A.C.P.M	Galón	190
TOTAL GALONES DE COMBUSTIBLE A.C.P.M SOLICITADOS			190

	
Fayneri Damaris Pineda Daza Supervisora CS-81001962025	ANGEL DANÓVI DUQUE ROJAS
Revisó y Aprobó	Recibió:

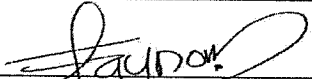
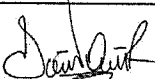


República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Arauca
Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Talento Humano

Solicitud de Pedido N° 1
Fecha de pedido: 09/10/2025
Cliete: I.C.B.F Regional Arauca
Dirección: Carrera 21 # 1-24 Fundadores

Empresa: ANGEL DANОВI DUQUE ROJAS
NIT: 1.116.782.940
E-mail: cptangel.duque26@gmail.com

SEDE DE RECEPCIÓN	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ULA ARAUQUITA	Combustible A.C.P.M	Galón	60
TOTAL GALONES DE COMBUSTIBLE A.C.P.M SOLICITADOS			60

	
Faynori Damaris Pineda Daza Supervisora CS-81001962025	ANGEL DANОВI DUQUE ROJAS
Revisó y Aprobó	Recibió:

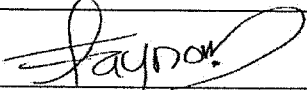
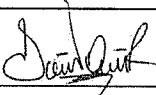


República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Arauca
Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Talento Humano

Solicitud de Pedido N° 1
Fecha de pedido: 09/10/2025
Cliente: I.C.B.F Regional Arauca
Dirección: Carrera 21 # 1-24 Fundadores

Empresa: ANGEL DANOVI DUQUE ROJAS
NIT: 1.116.782.940
E-mail: cptangel.duque26@gmail.com

SEDE DE RECEPCIÓN	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CENTRO ZONAL SARAVERENA	Combustible A.C.P.M	Galón	177
TOTAL GALONES DE COMBUSTIBLE A.C.P.M SOLICITADOS			177

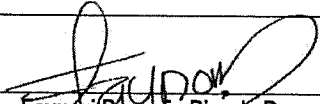
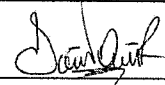
	
Faynori Damaris Pineda Daza Supervisora CS-81001962025	ANGEL DANOVI DUQUE ROJAS
Revisó y Aprobó	Recibió:



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Arauca
Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Talento Humano

Solicitud de Pedido N° 1 Fecha de pedido: 09/10/2025 Cliente: I.C.B.F Regional Arauca Dirección: Carrera 21 # 1-24 Fundadores	Empresa: ANGEL DANOVI DUQUE ROJAS NIT: 1.116.782.940 E-mail: cptangel.duque26@gmail.com
---	--

SEDE DE RECEPCIÓN	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CENTRO ZONAL TAME	Combustible A.C.P.M	Galón	110
TOTAL GALONES DE COMBUSTIBLE A.C.P.M SOLICITADOS			110

	
Fayndri Damaris Pineda Daza Supervisora CS-81001962025	ANGEL DANOVI DUQUE ROJAS
Revisó y Aprobó	Recibió:

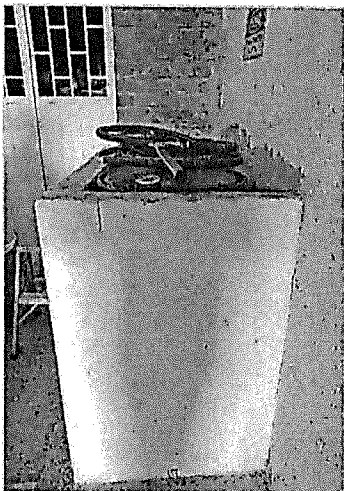
ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
"SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

- **REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ALMACENAMIENTO DE A.C.P.M ENTREGADO:**

Sede Dirección Regional y Centro Zonal Arauca:



Sede Centro Zonal Tame:



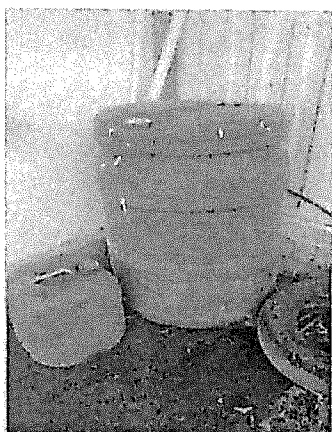
Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 – 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
“SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL”
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

Sede Unidad Local Atención de Arauquita:



Sede Centro Zonal Saravena:



Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 – 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
“SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL”
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

- **ACTAS DE RECIBIDO DEL COMBUSTIBLE ACPM:**

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 – 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
"SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
"SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

ACTA DE ENTREGA

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS, hace entrega del combustible ACPM requerido para dar cumplimiento con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad al objeto contractual: **SUMINISTRAR A.C.P.M. PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA**, el cual se entrega en la sede ubicada en la carrera 21 N° 1-24 del Barrio Fundadores del municipio de Arauca.

DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Diesel premium No.2, o aceite combustible para motores (ACPM)	Galón	190

Dado en arauca, arauca a los 14 días del mes de Octubre/2025

QUIEN ENTREGA:

QUIEN RECIBE:

Ángel Danovis Duque Rojas
C.C. 1.116.782.940
Contrato 81001962025

Faynori Damaris Pineda Daza
C.C. N° 68.298.876
Supervisora designada

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 - 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 - 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
"SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
"SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

ACTA DE ENTREGA

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS, hace entrega del combustible ACPM requerido para dar cumplimiento con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad al objeto contractual: **SUMINISTRAR A.C.P.M. PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA**, el cual se entrega en la sede ubicada en la carrera 4 N° 6-50 del Barrio San Isidro del municipio de Arauquita.

DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Diesel premium No.2, o aceite combustible para motores (ACPM)	Galón	60

Dado en arauca, arauca a los 14 días del mes de Octubre/2025

QUIEN ENTREGA:

QUIEN RECIBE:

Ángel Danovis Duque Rojas
C.C. 1.116.782.940
Contrato 81001962025

Faynori Damaris Pineda Daza
C.C. N° 68.298.876
Supervisora designada

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 - 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 - 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
"SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
"SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

ACTA DE ENTREGA

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS, hace entrega del combustible ACPM requerido para dar cumplimiento con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad al objeto contractual: **SUMINISTRAR A.C.P.M. PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA**, el cual se entrega en la sede ubicada en la carrera 16 N° 28-09 del Barrio seis de octubre del municipio de Saravena.

DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Diesel premium No.2, o aceite combustible para motores (ACPM)	Galón	177

Dado en Saravena (arauca) a los 15 días del mes de Octubre/2025

QUIEN ENTREGA:

QUIEN RECIBE:

Ángel Danovis Duque Rojas
C.C. 1.116.782.940
Contrato 81001962025

Faynori Damaris Pineda Daza
C.C. N° 68.298.876
Supervisora designada

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 - 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 - 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
"SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
"SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

ACTA DE ENTREGA

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS, hace entrega del combustible ACPM requerido para dar cumplimiento con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad al objeto contractual: **SUMINISTRAR A.C.P.M. PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA**, el cual se entrega en la sede ubicada en la carrera 14 N° 15-57 del Barrio las ferias del municipio de Tame.

DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Diesel premium No.2, o aceite combustible para motores (ACPM)	Galón	110

Dado en Tame (arauca) a los 15 días del mes de Octubre/2025

QUIEN ENTREGA:

QUIEN RECIBE:

Ángel Danovis Duque Rojas
C.C. 1.116.782.940
Contrato 81001962025

Faytóni Damaris Piñeda Daza
C.C. N° 68.298.876
Supervisora designada

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 - 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 - 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
 NIT. 1.116.782.940-5
 "SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
 NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

4) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Teniendo en cuenta el sistema de gestión de calidad de la entidad contratante, se encuentra que el contrato 81001962025 cuenta con obligaciones Específicas, obligaciones Generales y obligaciones del Sistema Integrado de Gestión inmersas dentro del contrato dentro de su cumplimiento, por tanto, a continuación, se evidencia el avance en las mismas:

Cumplimiento de Obligaciones				
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Seguridad y Salud en el Trabajo: 1-Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	Tabla de riesgos	Anexo 1	Documento entregado a la entidad anexo al presente informe
2-Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS (PPPRE)	Anexo 2	Documento entregado a la entidad anexo al presente informe

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
 Tel: 315 671 5050 - 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
"SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

<p>Seguridad de la Información:</p> <p>1-Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Formato F5.G7.ABS Compromiso de Confidencialidad.</p>	<p>Reposa en el expediente contractual 81001962025</p>	<p>Documento exigido y entregado a la entidad en la etapa de presentación de documentos.</p>
<p>Gestión Ambiental:</p> <p>1-Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente</p>	<p>SI</p>	<p>Formato F36.G7.ABS Certificación de cumplimiento de Transporte y manejo adecuado de combustible.</p>	<p>Se anexa al presente informe contractual.</p>	<p>Ninguna</p>
<p>Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)</p>	<p>Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)</p>	<p>Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación</p>	<p>Ubicación del documento soporte en el expediente contractual</p>	<p>Observaciones (iv)</p>
<p>1-Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni</p>	<p>SI</p>	<p>Actas de entrega del combustible ACPM</p>	<p>Información contenida en el ASPECTO TECNICO del Informe actual.</p>	<p>Ninguna</p>

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 - 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
“SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL”
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.					
2-Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Solicitudes de Pedido de combustible ACPM emitidas por la supervisión del contrato 81001962025	Información contenida en el ASPECTO TECNICO del Informe actual.		Ninguna
3-Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	SI	Factura electrónica N° FVA 18 del 10/12/2025 Informe de actividades contractuales.	Información contenida en el ASPECTO FINANCIERO del Informe actual.		Ninguna
5-Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En	SI	Formato F5.G7.ABS Compromiso de Confidencialidad.	Reposa en el expediente contractual 81001962025		Documento exigido y entregado a la entidad en la etapa de presentación de documentos.

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 - 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
"SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.				
6-Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	N/A	Ninguno	Ninguno	Con corte a la ejecución contractual no se presentaron requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento
7-Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	Se anexa soporte de pago de seguridad social correspondiente.	Se anexa al presente informe de ejecución contractual.	Ninguna

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 - 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
“SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL”
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

8-Mantener los precios presentados en la oferta económica, durante el tiempo de la ejecución del contrato.	SI	Factura electrónica N° FVA 18 de fecha 10/12/2025	Información contenida en el ASPECTO FINANCIERO del Informe actual.	Ninguna
9-Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	SI	Formato F33.G7.ABS Buenas Prácticas Ambientales.	Se anexa al presente informe contractual.	Ninguna
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1-Suministrar al ICBF Regional Arauca el combustible A.C.P.M de acuerdo con las solicitudes de las diferentes sedes del ICBF Regional Arauca, las cuales deben contar con el visto bueno de la supervisora del contrato.	SI	Informe de Actividades contractuales ejecutadas.	Se entrega copia física a la entidad, radicado mediante oficio de fecha 10/12/2025	Ninguna

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 – 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
“SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL”
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

<p>2-Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad y volumen de los servicios contratados por el término previsto en el presente contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>-Certificación de Garantía del producto entregado, emitida por el contratista Angel Danovis Duque Rojas.</p>	<p>Anexo 3</p>	<p>Ninguna</p>
<p>3-El proponente a quien se le adjudique el contrato debe acogerse a la siguiente consideración contractual: <i>"El contratista se compromete a tener una consideración especial a la protección de la salud y conservación del medio ambiente en cumplimiento de las disposiciones legales, igualmente evitará causar molestias de tipo ambiental a la comunidad"</i>.</p>	<p>SI</p>	<p>-Certificación de Garantía del producto entregado.</p>	<p>Anexo 4</p>	<p>Ninguna</p>
<p>4-Dar cumplimiento a la legislación ambiental que llegue a ser expedida durante la ejecución del contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Pantallazo de revisión de la Plataforma normativa de la corporación ambiental CORPORINOQUIA</p>	<p>Se anexa al informe contractual.</p>	<p>Una vez revisa la Plataforma de la Corporación ambiental CORPORINOQUIA no se evidencia normatividad ambiental correspondiente al suministro de</p>

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 – 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
"SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

				combustible ACPM que se haya generado en el tiempo de ejecución del contrato 81001962025
5-Asumir el costo de traslado (transporte) y entrega de los insumos necesarios que lo requieran en su destino final en cualquiera de las ubicaciones designadas en el presente proceso.	SI	Certificación de cumplimiento emitida por el contratista Angel Danovis Duque Rojas.	Anexo 5	Ninguna
6-Presentar con la cuenta de cobro y/o factura electrónica correspondiente de cada suministro, un informe que contenga la relación clara y detallada de la cantidad de A.C.P.M suministrado.	SI	Factura electrónica N° FVA 18 de fecha 10/12/2025 Informe de actividades contractuales.	Información contenida en el ASPECTO FINANCIERO y ASPECTO TECNICO del Informe actual.	Ninguna

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

CC N.º 1.116.782.940

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 - 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
 NIT. 1.116.782.940-5
 "SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
 NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

Identificación de peligros y riesgos asociados

Tabla 1. Identificación de peligros y riesgos asociados

Actividad	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Nivel de Riesgo	Controles Existentes	Controles Recomendados
Transporte de ACPM	Sustancias inflamables	Incendio / explosión	Quemaduras, daños materiales, muerte	Alto	Vehículo en buen estado, extintores, conductor certificado	Señalización adicional, revisión previa obligatoria
Carga y descarga	Derrames	Contaminación, resbalones, incendio	Medio-Alto	Uso de recipientes certificados, capacitación	Kit de derrames, barreras de contención	
Exposición prolongada	Vapores de combustible	Intoxicación, irritación	Medio	Ventilación adecuada, uso de tapabocas	Monitoreo de aire en espacios cerrados	
Traslado en carretera	Accidentalidad vial	Lesiones, daños, muerte	Alto	Revisión del vehículo, conductor apto, plan de ruta	Sistema de control de fatiga y pausas activas	

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
 Tel: 315 671 5050 – 7 885 0305
 cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
"SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS (PPPRE)

1. OBJETIVO DEL PLAN

Establecer las acciones, procedimientos, recursos y responsabilidades necesarias para **prevenir, preparar y responder adecuadamente ante emergencias** que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, protegiendo la vida, la salud, las instalaciones, los bienes y el ambiente, en cumplimiento del SG-SST y la normatividad vigente.

2. ALCANCE

Este plan aplica a todas las actividades ejecutadas en el marco del contrato, incluyendo:

- Transporte, manipulación y entrega de mercancías o materiales.
 - Actividades operativas y logísticas.
 - Tareas administrativas relacionadas con el contrato.
 - Personal propio, subcontratistas y terceros involucrados.
-

3. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y ESCENARIOS DE EMERGENCIA

Los principales eventos potenciales que pueden generar una emergencia son:

3.1 Emergencias de origen tecnológico

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 – 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
"SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

- Incendios y explosiones.
- Derrames de combustibles o sustancias peligrosas.
- Fallas eléctricas.
- Daños en equipos o vehículos.

3.2 Emergencias de origen humano

- Accidentes de tránsito.
- Lesiones personales.
- Disturbios, riñas o amenazas externas.

3.3 Emergencias de origen natural

- Inundaciones.
- Vendavales.
- Sismos.
- Deslizamientos (si aplica).

4. PREVENCIÓN (Medidas para evitar emergencias)

4.1 Medidas Administrativas

- Cumplimiento del SG-SST y de los procedimientos operativos.
- Capacitación periódica en prevención de emergencias.
- Inspección preoperacional de vehículos, equipos y herramientas.
- Registro y reporte de condiciones inseguras y actos inseguros.

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 – 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
"SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

- Plan de trabajo diario (PTD) y verificaciones de riesgo.

4.2 Medidas de Control Operativo

- Señalización en áreas de riesgo.
- Almacenamiento seguro de materiales inflamables.
- Prohibición de fumar en zonas de trabajo.
- Inspección del estado de extintores y kits de emergencia.

4.3 Mantenimiento Preventivo

- Revisión periódica de vehículos y equipos.
- Control de fugas, conexiones y estados de mangueras (si hay suministro de combustible).

5. PREPARACIÓN (Listos para actuar)

5.1 Organización de la Brigada de Emergencias

Conformada por:

- Líder de emergencias
- Brigadista de primeros auxilios
- Brigadista contra incendios
- Brigadista de evacuación

(Si el personal es reducido, las funciones pueden concentrarse en 1 o 2 personas certificadas).

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 – 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
"SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

5.2 Recursos Disponibles

- Extintores certificados y vigentes
- Botiquín de primeros auxilios
- Kit de derrames (si aplica)
- Señalización de seguridad
- Equipo de comunicación
- Listado de teléfonos de emergencia

5.3 Plan de Capacitación

- Manejo de extintores
- Control de derrames
- Evacuación y autoprotección
- Primeros auxilios básicos
- Prevención de incendios

5.4 Plan de Evacuación

- Punto de encuentro
- Rutas seguras
- Control de asistencia
- Señalización obligatoria

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 – 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
"SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

6. RESPUESTA (Qué hacer ante la emergencia)

6.1 Activación del Plan

Se activa ante cualquier condición que suponga riesgo inminente para el personal o los bienes.

6.2 Procedimiento General de Respuesta

1. Detectar y reportar la emergencia.
2. Activar la brigada y avisar a los servicios externos.
3. Asegurar la zona y evacuar según el procedimiento.
4. Prestar primeros auxilios si es seguro hacerlo.
5. Controlar el evento según la naturaleza de la emergencia.
6. Coordinar con la entidad contratante según canales establecidos.

6.3 Coordinación con Organismos Externos

- Bomberos
- Policía Nacional
- Defensa Civil
- Cruz Roja
- Entidad contratante

7. COMUNICACIÓN Y REPORTE

- Registro de incidentes y emergencias.

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 – 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
"SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

- Informe inmediato al supervisor del contrato.
- Análisis posterior de causas y acciones preventivas.

8. RECUPERACIÓN Y RESTABLECIMIENTO

- Evaluación de daños.
- Revisión de la continuidad de las actividades.
- Ajustes al plan si es necesario.

9. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

El plan será revisado periódicamente y actualizado de acuerdo con:

- Cambios en la actividad contractual.
- Resultados de simulacros.
- Lecciones aprendidas de incidentes.
- Recomendaciones de la entidad contratante.

10. DECLARACIÓN Y COMPROMISO

El contratista declara que ha **formulado** e **implementado** el presente Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, el cual se encuentra adoptado y en operación durante toda la ejecución del contrato.

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 - 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
"SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
NO RESPONSABLE DE IVA




ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA DEL PRODUCTO ENTREGADO

Por medio de la presente, yo, **Ángel Danovis Duque Rojas**, en calidad de contratista del contrato **81001962025**, certifico que:

1. Los productos entregados a la entidad contratante bajo el contrato **81001962025**, cumplen con las especificaciones técnicas, características, cantidades y estándares de calidad establecidos en los documentos contractuales.
2. Garantizo que los bienes suministrados son **aptos para el uso previsto**, y no presentan defectos de funcionamiento.
3. En caso de presentarse defectos dentro del periodo de garantía, me comprometo a **reparar, reemplazar o corregir** el producto afectado, sin costo adicional para la entidad contratante, dentro de los tiempos razonables de atención establecidos contractualmente.
4. Esta certificación se expide para efectos contractuales y administrativos, en cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad.

Se firma para constancia.


Ángel Danovis Duque Rojas

C.C. 1.116.782.940

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 – 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
"SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO AMBIENTAL Y DE PROTECCIÓN A LA SALUD

Por medio de la presente, el suscrito **ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS**, en calidad de contratista del contrato referenciado, certifica que:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y de conformidad con las disposiciones legales vigentes en materia de **Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental**, me acojo y acepto plenamente lo establecido en la siguiente premisa:

"El contratista se compromete a tener una consideración especial a la protección de la salud y conservación del medio ambiente en cumplimiento de las disposiciones legales, igualmente evitará causar molestias de tipo ambiental a la comunidad".

En ese sentido, manifiesto que me comprometo a:

1. Cumplir todas las normas ambientales y de salud pública relacionadas con la ejecución del contrato.
2. Implementar acciones preventivas orientadas a evitar afectaciones a la comunidad, al entorno y a los recursos naturales.

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 – 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
"SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

3. Adoptar prácticas responsables que garanticen la protección de la salud del personal, usuarios y terceros involucrados.
4. Minimizar impactos, ruidos, emisiones, residuos y cualquier molestia ambiental durante la ejecución de las actividades.
5. Reportar oportunamente cualquier incidente ambiental o de salud que pueda generarse.

La presente certificación se expide para los fines contractuales y administrativos a que haya lugar.

Se firma para constancia.

Ángel Danovis Duque Rojas

C.C. 1.116.782.940

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 – 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
NIT. 1.116.782.940-5
"SERVICIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL"
NO RESPONSABLE DE IVA



ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, yo, **Ángel Danovis Duque Rojas**, en calidad de contratista del contrato referido, certifico que:

Durante el proceso de suministro y entrega de combustible (ACPM/gasolina) en cada una de las sedes designadas por la entidad contratante, el costo total del transporte, traslado y movilización del combustible fue completamente asumido por el contratista, sin generar cargos adicionales para la entidad ni solicitar reembolsos por dicho concepto.

La presente certificación se expide para efectos contractuales y administrativos, como constancia de que el transporte del combustible fue cubierto directamente por el contratista en cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Se firma para los fines pertinentes.

Ángel Danovis Duque Rojas

C.C. 1.116.782.940

Calle 14 # 14-32 Barrio Meridiano 70
Tel: 315 671 5050 – 7 885 0305
cptangel.duque26@gmail.com



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO TRANSPORTE Y MANEJO
ADECUADO DE COMBUSTIBLES

F36.G7.ABS

25/09/2019



Version 1

Página 1 de 2

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS

En Cumplimiento de la obligación contractual relacionada con "Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente".

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 81001962025 de fecha 08/05/2025, el cumplimiento a lo establecido en la obligación contractual mencionada anteriormente, realizando principalmente las siguientes actividades:

MEDIDAS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	REGISTRO FOTOGRAFICO
Manejo seguro (cargue y descargue)	Se entregaron 537 galones de combustible A.C.P.M al ICBF Regional Arauca, los cuales se transportaron en canecas plásticas de alta resistencia de 65 galones cada una.	
Etiquetado y marcado	Cargue de combustible a vehículo tipo camioneta identificado con logos autorizados para el cargue de combustible	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!




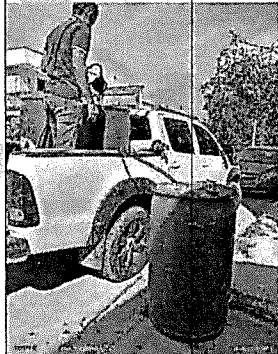
PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO TRANSPORTE Y MANEJO
ADECUADO DE COMBUSTIBLES

F36.G7.ABS

25/09/2019

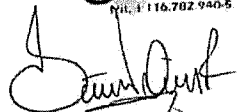
Version 1

Página 2 de 2

MEDIDAS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	REGISTRO FOTOGRAFICO
Transporte Seguro	<p><i>Cargue de combustible a vehículo tipo camioneta identificado con logos autorizados para el cargue de combustible.</i></p> <p><i>Llenado de canecas plásticas de alta resistencia con capacidad para 65 galones cada una.</i></p> <p><i>Trasiego de combustible con bomba manual de combustible.</i></p>	 
Capacitación	<p><i>No se efectuaron espacios de capacitación en la ejecución contractual.</i></p>	N/A
Emergencias ambientales	<p><i>No se presentaron emergencias ambientales en el traslado del combustible A.C.P.M</i></p>	N/A
Observaciones: Ninguna		

Dado en arauca, en el mes de noviembre de 2025

Atentamente,


ANGEL DANOVIS
DUQUE ROJAS
Nul. 1.116.782.940-5

ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
CC N.º 1.116.782.940

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 81001962025 DE 2025
INFORME PERIODICO 01

1. Datos generales

Periodo del informe (desde 22/05/2025 hasta 28/11/2025) Número de contrato/convenio: 81001962025
 Tipo de contrato/convenio: CONTRATO DE SUMINISTRO Fecha suscripción contrato/convenio 08/05/2025
 Valor Inicial del contrato/convenio: \$8.538.300 Plazo de Ejecución Inicial: 22/05/2025 hasta 31/12/2025
 Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga N/A
 Objeto:
 SUMINISTRAR ACPM PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL ARAUCA.
 Alcance del objeto (si aplica)
 N/A

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio) FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA Coordinadora Administrativa
 Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico) FAYNORI DAMARIS PINEDA DAZA Coordinadora Administrativa Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico 22/05/2025 HASTA 28/11/2025
 Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación) N/A Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica) N/A
 Otros supervisores (*) N/A Cargos de otros supervisores N/A

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista: ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS Cédula o NIT: 1.116.782.940
 Dirección: CR 39 17 A 30 BRR BULEVAR DE LA CEIBA Correo electrónico: cptangel.duque26@gmail.com
 Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS
 Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (l): N/A Identificación: N/A
 Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar
 Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (l): N/A

(l) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio: 22/05/2025 Fecha de terminación inicial: 31/12/2025
 Fecha aprobación pólizas: 22/05/2025 Fecha expedición R.P.: 09/05/2025
 Fecha acta de inicio (si aplica): 22/05/2025
 Fecha documento de Prórroga (si aplica): N/A Prorrogado hasta cuándo (si aplica): N/A
 Fecha aprobación póliza de la prórroga: N/A
 Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio \$ 8.538.300,00
 Aporte ICBF \$ -
 Aporte Contratista (si aplica) \$ -
 No. de CDP: 17025 Fecha CDP: 14/02/2025 Valor de CDP: \$ 8.538.300,00
 No. de VF (si aplica) N/A Fecha VF: N/A Valor de VF: \$ -
 No. de RP: 70525 Fecha RP: 9/05/2025 Valor de RP: \$ 8.538.300,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: 0
 Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:
 No.CDP Adición: N/A Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición: N/A Valor CDP Adición: \$ -
 No. de RP Adición: N/A Fecha inicial y/o de operación del RP Adición: N/A Valor RP Adición: \$ -
 Valor adición aporte contratista: \$ -
 Fecha aprobación póliza de la adición N/A
 Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución: 0
 Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:
 No.CDP disminución: N/A Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución: N/A Valor CDP disminución: \$ -
 No. de RP disminución: N/A Fecha inicial y/o de operación del RP disminución: N/A Valor RP disminución: \$ -
 Valor disminución aporte contratista: \$ -
 Fecha aprobación póliza de la disminución N/A
 Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(-) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): \$ - Fecha pago anticipo (si aplica): N/A
 Porcentaje amortización (si aplica): \$ - Periodo facturado: N/A

Forma de Pago:

El valor del contrato será cancelado en dos (02) pagos; uno al recibir el primer suministro decombustible ACPM y un segundo pago al ejecutar la segunda entrega, en ambas oportunidades previa solicitud de la supervisión designada del contrato, para lo anterior, la coordinación del grupo administrativo debe certificar mediante acta el cumplimiento de cada una de las entregas efectuadas dentro del periodo a cobrar. Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, el informe que se compone de los aspectos: Generales, Financieros, Técnicos y el cumplimiento de las Obligaciones contractuales (Incluida las evidencias); la certificación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 81000542025 (NO existió contratación Derivada o existió derivada según aplique).

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

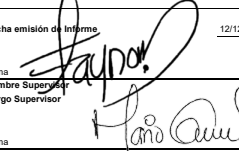
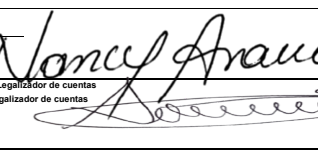
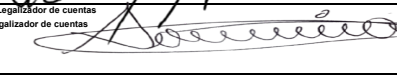
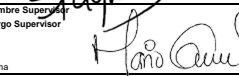
7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
N/A	N/A	\$ -	N/A	N/A

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
N/A	\$ -	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES	\$ -	N/A	N/A	N/A	N/A

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)					
Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción			
N/A	N/A	N/A			
TOTAL	N/A	N/A			
10. Reintegros efectuados (si aplica)					
Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)					
N/A		Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)		N/A	
* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.					
Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.					
Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO (\$0)".					
11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)					
Concepto		Valor			
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:		\$ 8.538.300,00			
VALOR APORTE ICBF:		\$ 8.538.300,00			
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)		\$ -			
VALOR TOTAL ADICIONES		\$ 0,00			
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:		\$ 0,00			
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)		\$ 0,00			
VALOR TOTAL REDUCCIONES		\$ 0,00			
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:		\$ 0,00			
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)		\$ 0,00			
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO		\$ 8.538.300,00			
VALOR TOTAL APORTE ICBF		\$ 0,00			
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)		\$ 0,00			
VALOR TOTAL EJECUTADO:		\$ 0,00			
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:		\$ 0,00			
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)		\$ 0,00			
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:		\$ 0,00			
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:		\$ 0,00			
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)		\$ 0,00			
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:		\$ 8.538.300,00			
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF		\$ 0,00			
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF		\$ 0,00			
Notas Financieras					
Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío:					
Saldos a liberar:					N/A
Estado de los recursos a liberar:					N/A
Saldos pendientes por pagar					N/A
Estado de los recursos reintegrados:					N/A
Compensación por sanción impuesta al contratista					N/A
Fecha estado de cuenta	N/A				
12. Garantías					
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		
Cumplimiento	ASEGURADORA	475-47-99400071180	Desde	Hasta	
Calidad del Bien	SOLIDARIA DE COLOMBIA		9/05/2025	9/07/2025	
Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.					
13. Sanciones					
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.					
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta	
Multa (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	
	Parcial	N/A	N/A	N/A	
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	
14. Cumplimiento de Obligaciones					
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)	
1. Eje de Seguridad de la Información:	SI	Formato F5.G7.ABS Compromiso de Confidencialidad.	Resposa en expediente 81001962025	N/A	
2. Obligación del Eje Ambiental:	SI	Formato F36.G7.ABS Certificación de cumplimiento de Transporte y manejo adecuado de combustible.	Se anexo al informe Periodico de supervisión No. 01 componente Ambiental	N/A	
3. Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	El formato I27.g7.abs Matriz de peligros, el cual fue anexado en el informe #01	El formato de Matriz de peligro se anexo al informe Periodico de supervisión No. 01 componente de SSST	N/A	
1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias (PPPRE)	El formato de Matriz de peligro se anexo al informe Periodico de supervisión No. 01 componente de SSST	N/A	
2. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI			N/A	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)	
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	Actas de entrega del combustible ACPM	Se anexo al informe Periodico de supervisión No. 01 componente Tecnico	N/A	
2. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de esta, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	SI	Solicitudes de Pedido de combustible ACPM emitidas por la supervisión del contrato 81001962025	Se anexo al informe Periodico de supervisión No. 01 componente Tecnico	N/A	
3. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	SI	El Contratista ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS, presento factura electronica e informe de ejecucion	Se anexo Factura al informe Periodico de supervisión No. 01 componente Financiero	N/A	
4. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato Al Organizar páginas y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	Formato F5.G7.ABS Compromiso de Confidencialidad.	Resposa en expediente 81001962025	N/A	
5. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los 6-Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	N/A	N/A	N/A	Con corte a la ejecución contractual no se presentaron requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento	
6. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normalidad vigente aportando los soportes de pago correspondientes	SI	Certificación de cumplimiento de pago de aportes seguridad social y Parafiscales firmada en original por RDL y planilla de pago a seguridad social correspondiente a los periodos ejecutados.	Se anexo al informe Periodico de supervisión No. 01 componente Administrativo	N/A	
7. Mantener los precios presentados en la oferta económica, durante el tiempo de la ejecución del contrato.	N/A	El Contratista ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS, cumplio con lo establecido dentro de la obligación, respetando los precios presentados en la OFERTA ECONOMICA la cual se encuentra en el expediente contractual N° 81001962025 y revisados por el apoyo de la Supervisión por parte del ICBF Regional Arauca.	Oferta reposa en el expediente contractual 81001962025 y se anexo Factura al informe Periodico de supervisión No. 01 componente Financiero	N/A	
8. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	SI	Formato F33.G7.ABS Buenas Prácticas Ambientales.	Se anexo al informe Periodico de supervisión No. 01 componente de Gestion Ambiental.	N/A	

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Suministrar al ICBF Regional Arauca el combustible A.C.P.M de acuerdo con las solicitudes de las diferentes sedes del ICBF Regional Arauca, las cuales deben contar con el visto bueno de la supervisora del contrato.	SI	Solicitudes de Pedido de combustible ACPM emitidas por la supervisión del contrato 81001962025	Se anexo al informe Periodico de supervisión No. 01 componente Técnico	N/A
2. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad y volumen de los servicios contratados por el término previsto en el presente contrato.	SI	Certificación de Garantía del producto entregado, emitida por el contratista Angel Danovia Duque Rojas.	Se anexo al informe Periodico de supervisión No. 01 componente Técnico	N/A
3. El proponente a quien se le adjudique el contrato debe acogerse a la siguiente consideración contractual: "El contratista se compromete a tener una consideración especial a la protección de la salud y conservación del medio ambiente en cumplimiento de las disposiciones legales, igualmente evitará causar molestias de tipo ambiental a la comunidad".	SI	Certificación de Garantía del producto entregado.	Se anexo al informe Periodico de supervisión No. 01 componente Técnico	N/A
4. Dar cumplimiento a la legislación ambiental que llegue a ser expedida durante la ejecución del contrato.	SI	Pantallazo de revisión de la Plataforma normativa de la corporación ambiental CORPORINOQUIA	Se anexo al informe Periodico de supervisión No. 01 componente Técnico	Una vez revisa la Plataforma de la Corporación ambiental CORPORINOQUIA no se evidencia normatividad ambiental correspondiente al suministro de combustible ACPM que se haya generado en el tiempo de ejecución del contrato 81001962025
5. costo de traslado (transporte) y entrega de los insumos necesarios que lo requieran en su destino final en cualquiera de las ubicaciones designadas en el presente proceso.	SI	Certificación de cumplimiento emitida por el contratista Angel Danovis Duque Rojas.	Se anexo al informe Periodico de supervisión No. 01 componente Técnico	N/A
6. Presentar con la cuenta de cobro y/o factura electrónica correspondiente de cada suministro, un informe que contenga la relación clara y detallada de la cantidad de A.C.P.M suministrado.	SI	El Contratista ANGEL DANOVIS DUQUE ROJAS, presenta factura electronica e informe de ejecucion	Se anexo Factura al informe Periodico de supervisión No. 01 componente Financiero,	N/A
<p>(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con acts de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.</p> <p>(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.</p>				
15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				
Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la <u>Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.</u>				
16. Certificación				
El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.				
Fecha emisión de Informe	12/12/2025			
Firma		Firma		
Nombre Supervisor		Nombre Legalizador de cuentas	Nancy Arauca	
Cargo Supervisor		Cargo Legalizador de cuentas		
Firma		Firma		
Nombre Revisor Técnico		Nombre otro revisor		
Cargo Revisor Técnico		Cargo otro revisor		
Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.				